

Plan FIP

El plan de formación e inserción profesional

**Julia Frías
Sotero Arroyo**

A través del presente artículo pretendemos dar a conocer un resumen del denominado Plan FIP, su historia, situación actual, etcétera.

El Plan de Formación e Inserción Profesional se establece por OM de 31 de julio de 1985.

La OM del 20 de febrero de 1986 establece el nuevo Plan FIP para ese año, modificando el de 1985. Se trataba de adaptar los programas de formación a las orientaciones dadas por el FSE, para el período 1986-1988.

La OM del 9 de febrero del 87 establece el nuevo Plan FIP. Esta nueva Orden Ministerial modifica algunos aspectos de la normativa anterior, con el fin de extender al máximo las acciones formativas y de inserción profesional, mejorando la gestión de las mismas y adaptando el contenido de algunos de los programas a las nuevas orientaciones del FSE para el año 1987.

Por la Ley 1/1986 de 7 de enero (BOE del 10-1-86), se crea el Consejo General de Formación Profesional, órgano consultivo de asesoramiento del Gobierno en materia de Formación Profesional, con 13 representantes de la Administración del Estado, 13 de las Organizaciones Sindicales y 13 de las Organizaciones Empresariales que tengan el carácter de más representativas con arreglo a la Ley. Hasta finales de junio de 1986 no se constituye el citado consejo y por el RD 365/1987 de 27 de febrero se aprueba el Reglamento de funcionamiento del mismo.

Situación actual del Plan FIP

La OM de 22 de enero del 88 (BOE del 23 de enero del 88) regula el actual Plan de Formación e Inserción Profesional, matizando aspectos de las órdenes anteriores.

Algunas de estas modificaciones podrían resumirse en los siguientes puntos:

- Potenciación de determinados programas, que pretenden favorecer en mayor medida la inserción profesional, especialmente de los jóvenes, de los parados de larga duración y de las mujeres en ocupaciones en las que se encuentran sub-representadas.

- Incremento de la duración de los cursos, incorporando módulos formativos específicos dedicados a la formación de nuevas tecnologías.

- Incremento de las becas y ayudas económicas, tanto a los alumnos como a las empresas y a los centros que participan en la realización de acciones acogidas al Plan FIP.

- Se potencia la participación de los interlocutores sociales en la gestión, control y seguimiento del Plan. Esta participación, según los distintos programas, se concreta: 1) En las empresas, por los representantes legales de los trabajadores, y 2) En las instituciones

(Consejo General del Estado, Consejo General de Universidades, Consejo General de Formación Profesional, Comisiones Ejecutivas Provinciales del INEM, así como en los Consejos Escolares de los Institutos de Enseñanzas Medias, según instrucciones del MEC, para las prácticas en alternancia de FP de 2º grado).

El Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional del 88 se instrumenta a través de los siguientes programas:

- Programas de FPO para jóvenes y parados de larga duración.
- Programas de Inserción Profesional a través de contratos en prácticas.
- Programas de recuperación de la escolaridad de jóvenes que no han completado la EGB, de enseñanza en alternancia de los alumnos de FP 2º grado y universitarios y de formación de los jóvenes que cumplen el Servicio Militar.
- Programas de FPO en el ámbito rural.
- Programas de FPO en sectores o empresas de reestructuración y para personas ocupadas y trabajadores autónomos.
- Programas de FPO de mujeres en aquellas actividades en las que se encuentran sub-representadas.
- Programas de FPO para minusválidos, emigrantes, socios de cooperativas y sociedades anónimas laborales y otros colectivos.

Gestión del Plan FIP

Para desarrollar dicho Plan de Formación el INEM, ya en años anteriores, puso en marcha una serie de medidas tendentes a garantizar el desarrollo de las acciones formativas y a mejorar la calidad y cantidad de las mismas:

- Colaboración entre el INEM (principal órgano gestor del Plan FIP) y centros públicos y privados de formación, en base a la ampliación de centros colaboradores del INEM.
- Existencia de convenios de colaboración entre el MTSS y órganos de las distintas administraciones públicas, organizaciones empresariales y sindicales e instituciones privadas.
- Aumento las acciones encaminadas a la actualización técnico-metodológica y acciones de formación de formadores, para adecuar lo más posible la oferta formativa a la realidad socioeconómica, en base a la reestructuración de familias profesionales, adecuación y creación de materiales didácticos y análisis de nuevas metodologías.

Ayudas y subvenciones

Las acciones de Formación Profesional son gratuitas, tanto para los alumnos como para las empresas y centros que colaboren en acciones acogidas al Plan. Las becas y subvenciones por la realización de los cursos han ido incrementándose a lo largo de estos años en función del IPC. En la orden que regula el Plan FIP para el 88, aparecen estas becas y ayudas.

La subvención recibida por cada curso compensará el coste de material escolar del alumno, el seguro de accidente de cada alumno, depreciación de instalaciones, material de consulta, profesorado y los medios didácticos utilizados. La asistencia a cualquier curso

impartido por un centro colaborador será motivo de exclusión del censo de centros colaboradores.

Evaluación del Plan FIP

Hasta el momento los únicos datos que poseemos de la realización del Plan FIP son datos meramente cuantitativos de las acciones desarrolladas a lo largo del año 85-86 y parte del 87. No poseemos datos cualitativos, fruto de una evaluación rigurosa de dicho Plan desde que se inició. Es importante resaltar que esta evaluación cualitativa es primordial para poder hacer un buen balance del plan. Cuando contemos con estos datos podremos saber si dicho Plan está teniendo unos resultados positivos o, por el contrario, los resultados no son todo lo favorables que debían ser.

Por otra parte, hemos de recordar que uno de los principales objetivos de este plan, cuando se creó, era adaptar las acciones formativas a las necesidades del mercado de trabajo en España. Dicho análisis no ha sido aún realizado por parte del INEM, aunque ha iniciado un trabajo en este sentido, con lo cual las acciones formativas no están siendo planificadas en función de las necesidades existentes ni de las demandas planteadas.

De los datos facilitados por el INEM, podemos resaltar: A lo largo de 1986 y de 1987 se sigue produciendo un gran incremento de alumnos. Este incremento es mayor en los programas de jóvenes menores de 25 años, le sigue en importancia el programa de formación en el ámbito rural, después el de parados de larga duración y en cuarto lugar el programa de formación de trabajadores de empresas y sectores en reestructuración. Asimismo, es importante destacar que de todos los alumnos formados en el 86, el INEM con sus propios medios sólo ha llegado a formar al 47,1 por 100 de los mismos, quedando el resto en manos de los centros colaboradores, escuelas-taller, empresas y otras entidades. El tema de los centros colaboradores requiere un estudio especial, esperamos poder tratarlo en otro artículo de la revista.

Por familias profesionales, las que más alumnos han aglutinado son: Informática, Técnicas empresariales, Administración y oficinas y, bastante por detrás, construcción. Estos datos por sí solos no reflejan nada, tendríamos que saber por qué esas familias son las que más alumnos aglutinan, ¿son éstas las ocupaciones que más empleos crean en la actualidad? Cuando tengamos un análisis del mercado de trabajo podremos saber si hay que seguir potenciando la formación en esas familias o, por el contrario, hay que reorientar la formación hacia otros campos y otras ocupaciones en las que sí existan posibilidades de encontrar un puesto de trabajo.

Para 1988 España ha solicitado al FSE ayudas para la Formación Profesional y para la contratación por un importe superior en un 10,5 por 100 a las solicitadas en el año 87.

Los expedientes de solicitud han sido presentados por organismos de la Administración del Estado, por Comunidades Autónomas, por Administraciones Locales y otras instituciones.

El objetivo para 1988 no es aumentar el número de beneficiarios sino mejorar la calidad y la duración de las acciones formativas. Otro de los objetivos del INEM para 1988 es adecuar en la medida de lo posible la oferta formativa al mercado de trabajo y, en este sentido, hacer una selección de las familias profesionales, ver en cuáles hay que potenciar la formación, así como reducir la oferta formativa en otras, las cuales no responden en la actualidad a las necesidades del mercado de trabajo. Se establece también como prioritario para el año 88 hacer una selección de los centros colaboradores y un seguimiento de los mismos.

Después de todo esto podríamos decir que si en cualquier país la Formación Profesional debe jugar un papel primordial y por tanto es importante tenerla en cuenta por las administraciones correspondientes y por los interlocutores sociales, en una situación como la española, con tres millones de parados, procesos de reconversión de ramas enteras en marcha y cambios tecnológicos de fondo, el tema cobra una doble importancia. En España, para 1988, se piensa, con cursos de formación y diversas acciones formativas, atender a 485.000 personas, dando prioridad a los trabajadores que lleven más de un año en paro. El INEM con sus propios medios sólo podrá realizar acciones formativas para un 30 por 100 del total, el resto lo llevarán a cabo centros colaboradores, empresas, etcétera.

A lo largo de estos años en los que ha estado funcionando el Plan FIP se ha constatado que la Formación Profesional que se está dando tiene muy poca efectividad de cara a recualificar la mano de obra para adecuarla a las necesidades del mercado de trabajo y de que ha habido muchas deficiencias en la utilización de los medios disponibles para ello. El tema, así como todo lo relacionado con la enseñanza y la formación, tiene grandes implicaciones en el mundo laboral y merece una mayor dedicación sindical a él. Deberíamos seguir divulgando estos temas y profundizar más en cada uno de ellos, porque este artículo no ha agotado, ni mucho menos, la temática. Es nuestra intención volver a escribir sobre este tema a medida que se vaya avanzando en este terreno.